

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Dotación de apoyos comunitarios. (DB-VB-01)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Se realiza la dotación de apoyo a la población en situación vulnerable que les permita satisfacer sus necesidades básicas en materia de vivienda y alimenticio, con el propósito de contrarrestar las carencias que presentan las familias vallesanas.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6, 7, 8, 9 y 13 de la Ley General de Desarrollo Social. Artículo 4, 6, 7 de la Ley de desarrollo social del Estado de México. Artículo 117 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona presente carencias en su vivienda, alimenticias o competencias individuales y se encuentren en condición de vulnerabilidad económica y rezago social.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Presentar INE para cotejo de datos		1	0	Art. 117 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025.
2.-Realizar una solicitud y agradecimiento		1	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar solicitud por escrito a la Presidencia Municipal o a la Dirección del Bienestar. 2. Esperar respuesta de su solicitud. 3. Si es beneficiario se le cita para Requirir solicitud y agradecimiento y cotejo de datos, de caso contrario también se le comunica el resultado de su trámite. 4. Se le hace entrega de apoyos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles.		
COSTO:		\$ Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO
				NA
				TARJETA DE DÉBITO
				NA
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La resolución es positiva dependiendo de la disposición de recursos para beneficiar a la persona solicitante.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo.				Dirección del Bienestar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marian Yunuen Jaimes Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina 5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 15:00 d lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7262628060		120		bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No Aplica		No Aplica		No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar apoyo para mi techumbre?						
RESPUESTA:	Sí.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede hacer la solicitud un integrante de la familia que sea soltero?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea el jefe de familia						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar dos apoyos en una misma solicitud?						
RESPUESTA:	No, después de que le entreguen lo solicitado, vuelva hacer otra solicitud.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		7 / 03 / 2025
Alvaro Audencio Hernández Enlace	Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora de Bienestar	

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR